

haya participado. En caso de presentación Conjunta y Solidaria o UTE, dicha descripción deberá ser presentada por cada uno de los integrantes, incluyendo el grado de participación en los mismos.

13.4 Contratos reservados. No.

14. Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

Criterios	Ponderación
1. Económicos	45 %
2. Técnicos	45 %
3. Plazo de ejecución	10 %

15. Nombres de los proveedores o contratistas ya seleccionados por la entidad contratante: No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado con convocatoria de licitación.

17.2 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.3 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Las que cumplan los requisitos contenidos en este anuncio.

17.4 Procedimientos de recurso: Órgano competente para los procedimientos de recurso: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid.

Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o después que se produzca la infracción que se denuncia.

17.5 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE Y 92/13 CEE.

Toda la correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente que se cita en el apartado 5.1 de este anuncio.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 26 de septiembre de 2006.

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Director Ejecutivo de Servicios de Mercancías y Logística, Francisco Bonache Córdoba.

56.497/06. Anuncio de Renfe Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 3.6/4700.0103/0-00000 «Suministro e instalación de una plataforma de comunicaciones embarcada para la explotación ferroviaria con aplicaciones para la localización de flota».

1. Entidad contratante: Renfe Operadora, Dirección Ejecutiva de Servicios de Mercancías y Logística. Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras. Calle Agustín de Foxá, s/n. (Estación de Madrid Chamartín). 28036 Madrid.

1.1 Punto de contacto: Teléfono: +34 91 300 67 36. Fax +34 91 300 68 70.

E-mail: jarriazu@renfe.es.

A la atención de: Jesús Arriazu Tejero.

1.2 Dirección de internet: http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

2. Naturaleza del contrato:

2.1 Tipo de contrato: Suministro.

2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Objeto Principal Código CPV: 32.26.00.00-3.

2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 EL anuncio se refiere a: Un contrato público.

3. Lugar de entrega: Instalación de un puesto central en Madrid y 360 puestos móviles a instalar en las locomotoras, en los puntos que Renfe Operadora designe.

4. Objeto del contrato:

4.1 Número expediente y denominación del contrato: Expediente número 3.6/4700.0103/0-00000 «Suministro e instalación de una plataforma de comunicaciones embarcada para la explotación ferroviaria con aplicaciones para la localización de flota».

4.2 Descripción del contrato: Suministro e instalación de una plataforma que integra un sistema de comunicaciones embarcada para la explotación ferroviaria con aplicaciones para la localización de flota.

El licitador incluirá el plan de mantenimiento integral con el detalle que se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas.

4.3 División en Lotes: No.

4.4 Opciones: No.

5. No procede.

6. Variantes: Sí, se admite la presentación de variantes. En el supuesto de que el Licitador presente variantes deberá incluir tantos sobres B y C indicados en el PCP, como variantes se presenten, incluyendo en cada uno de ellos la documentación.

7. No procede.

8. Plazo de ejecución: A ofertar, siendo el plazo máximo de entrega de 24 meses.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores:

Podrán presentar solicitud de participación las personas jurídicas, bien a título individual, o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y Solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE, presentará además el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con el escrito de solicitud de participación en este proceso de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

La documentación podrá entregarse en mano o enviarse por correo en la fecha y hora límites de solicitud de participación que figura en el apartado 10.1 de este anuncio.

Para el supuesto de envío por correo, solo se admitirán si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y puede constatar-se su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes, esto es antes de las doce horas del día 1 de diciembre. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes serán rechazadas.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 3 de noviembre de 2006 a las doce horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse: La indicada en el apartado 1 del presente anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías: En esta fase de selección no se exigen.

Los seleccionados, para poder ofertar, deberán presentar la exigida en el apartado 13 del Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: La indicada en el apartado 12 del Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, que se acreditará:

Empresas españolas: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil y legitimadas por fedatario público o copia autenticada de las mismas.

Empresas extranjeras de estados miembros de la Comunidad Económica Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: se acreditará mediante la inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (artículo 9), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Restantes empresas extranjeras: se acreditará conforme determina el artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. También deberán cumplir lo manifestado en el artículo 23 LCAP.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva misión diplomática permanente española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

b) No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

c) Figurar inscritas en el Registro General de Proveedores de Renfe Operadora (R.G.P.), en el sector y subsector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato (sector: AF01 Equipos para redes de transmisión de datos) o haber solicitado su inscripción antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada.

d) Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunto y solidario al que hace referencia el punto 9 del presente anuncio.

Se acreditará mediante compromiso firmado por persona con capacidad y poder suficiente.

e) Aceptar el sometimiento a las Leyes españolas y a los Tribunales de Madrid capital.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación Conjunta y Solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

13.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual, aun en el caso de presentación Conjunta y Solidaria o UTE, mediante:

Presentación de cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

Presentación de informes de instituciones financieras que acredite la capacidad económico-financiera del licitador.

13.3 Capacidad Técnica: Acreditar capacidad técnica para abordar proyectos de comunicaciones similares al objeto de este anuncio, mediante:

Descripción con el suficiente detalle de los principales proyectos de plataformas de comunicaciones en los que el licitador haya participado. En caso de presentación Conjunta y Solidaria o UTE, dicha descripción deberá ser presentada por cada uno de los integrantes, incluyendo el grado de participación en los mismos.

13.4 Contratos reservados. No.

14. Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

Criterios	Ponderación
1. Económicos	45 %
2. Técnicos	45 %
3. Plazo de ejecución	10 %

15. Nombres de los proveedores o contratistas ya seleccionados por la entidad contratante: No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado con convocatoria de licitación.

17.2 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.3 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Las que cumplan los requisitos contenidos en este anuncio.

17.4 Procedimientos de recurso: Órgano competente para los procedimientos de recurso: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid.

Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o después que se produzca la infracción que se denuncia.

17.5 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE Y 92/13 CEE.

Toda la correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente que se cita en el apartado 4.1 de este anuncio.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 26 de septiembre de 2006.

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Director Ejecutivo de Servicios de Mercancías y Logística, Francisco Bonache Córdoba.

56.498/06. Anuncio de Renfe Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 3.6/4700.0106/3-00000 «Integración de sistemas Sacim (Vagones) - Sacico (Contenedores) y herramienta de análisis de negocio».

1. Entidad contratante: Renfe Operadora, Dirección Ejecutiva de Servicios de Mercancías y Logística. Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras. Calle Agustín de Foxá, s/n. (Estación de Madrid Chamartín). 28036 Madrid.

1.1 Punto de contacto: Teléfono: +34 91 300 67 36 Fax +34 91 300 68 70.

E-mail: jarriazu@renfe.es.

A la atención de: Jesús Arriazu Tejero.

1.2 Dirección de internet:

http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html.

2. Naturaleza del contrato:

2.1 Tipo de contrato: Servicios.

2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Objeto Principal Código CPV: 30.24.12.00-2 - Software de aplicaciones.

2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

3. Lugar de entrega: En Madrid, en los puntos que Renfe Operadora designe.

4. No procede.

5. Objeto del contrato:

5.1 Número expediente y denominación del contrato: Expediente número 3.6/4700.0106/3-00000 «Integración de sistemas Sacim (Vagones) - Sacico (Contenedores) y herramienta de análisis de negocio».

5.2 Descripción del contrato: El sistema supondrá la integración de las funcionalidades cubiertas por los actuales sistemas de producción Sacim y Sacico, junto con el conjunto de nuevas funcionalidades que el actual entorno liberalizado del transporte de mercancías ferroviario demanda.

El licitador incluirá el plan de trabajo con el detalle que se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas.

5.3 División en lotes: No.

5.4 Opciones: No.

5.5 Reservado para una determinada profesión: No.

5.6 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato: No.

6. Variantes: Si, se admite la presentación de variantes. En el supuesto de que el Licitador presente variantes deberá incluir tantos sobres B y C indicados en el PCP, como variantes se presenten, incluyendo en cada uno de ellos la documentación.

7. No procede.

8. Plazo de ejecución: A ofertar, siendo el plazo máximo de ejecución del proyecto de 18 meses.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores: Podrán presentar solicitud de participación las personas jurídicas, bien a título individual, o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y Solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE, presentará además el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Presentación de solicitudes de participación:

Junto con el escrito de solicitud de participación en este proceso de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

La documentación podrá entregarse en mano o enviarse por correo en la fecha y hora límites de solicitud de participación que figura en el apartado 10.1 de este anuncio.

Para el supuesto de envío por correo, solo se admitirán si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y puede constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes, esto es antes de las doce horas del día 1 de diciembre. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes serán rechazadas.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 3 de noviembre de 2006 a las doce horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse: La indicada en el apartado 1 del presente anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías: En esta fase de selección no se exigen.

Los seleccionados, para poder ofertar, deberán presentar la exigida en el apartado 13 del Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: La indicada en el apartado 12 del Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, que se acreditará:

Empresas españolas: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil y legitimadas por fedatario público o copia autenticada de las mismas.

Empresas extranjeras de estados miembros de la Comunidad Económica Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: se acreditará mediante la inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (artículo 9), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Restantes empresas extranjeras: se acreditará conforme determina el artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. También deberán cumplir lo manifestado en el artículo 23 LCAP.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva misión diplomática permanente española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

b) No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

c) Figurar inscritas en el Registro General de Proveedores de Renfe Operadora (R.G.P.), en el sector y subsector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato (sector: SD05 Diseño, desarrollo y apoyo informático) o haber solicitado su inscripción antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada.

d) Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria al que hace referencia el punto 9 del presente anuncio.

Se acreditará mediante compromiso firmado por persona con capacidad y poder suficiente.

e) Aceptar el sometimiento a las Leyes españolas y a los Tribunales de Madrid capital.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación Conjunta y Solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

13.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual, aun en el caso de presentación Conjunta y Solidaria o UTE, mediante:

Presentación de cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.